

¿Qué es la Justicia Restaurativa?

“Es una solución progresiva al conflicto en el marco de los Derechos Humanos, que promueve la restauración de las partes intervinientes y la armonía social.”

(Artículo 3, inciso I), Ley N° 9582, Ley de Justicia Restaurativa)



Dirección Nacional de Justicia Restaurativa Poder Judicial República de Costa Rica



(506) 2212-0065
(506) 2212-0064



justiciarestaurativa@poder-judicial.go.cr



Justicia Restaurativa
Costa Rica



Justicia Restaurativa CR



Poderjudicial.go.cr/justicia-restaurativa/



JUSTICIA PENAL RESTAURATIVA



**“A través del diálogo
se hace Justicia”**

Procedimientos Restaurativos

(Artículo 14, Ley N° 9582, Ley de Justicia Restaurativa)

- Salidas Alternas
- Proceso Especial Abreviado
- Debate en dos fases (Cesura)
- Ejecución de la Pena
- Contravenciones
- PTDJ

Delitos que se excluyen de Justicia Restaurativa

(Artículo 14, Ley N° 9582, Ley de Justicia Restaurativa)

- Delitos sexuales.
- Crimen Organizado.
- Delitos con grave violencia contra las personas.
- Delitos de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, salvo los de carácter patrimonial.

RESULTADOS DE LA JUSTICIA PENAL RESTAURATIVA*



Fuente: Dirección de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica, 2021.

COMO RESULTADO DE LOS ACUERDOS SATISFACTORIOS, LAS PERSONAS OFENSORAS REALIZARON



Fuente: Dirección de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica, 2021.